



Resolución Rectoral n.º 1231-2016-UNAP  
Iquitos, 13 de octubre de 2016

**CONSIDERANDO:**

Que, habiéndose suscitado ciertos inconvenientes para el registro de las firmas de los nuevos decanos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP) ante la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (Sunedu), la Alta Dirección estima conveniente designar una Comisión Técnica encargada de subsanar las observaciones al registro de firmas de algunos decanos elegidos y reconocidos por el Comité Electoral Universitario, presidida por doña Ana María Joaquina Moura García, decana (e) de la Facultad de Odontología (FO), e integrada por doña Alba Luz Vásquez Vásquez, asesora del rector, por don Rómulo Javier Vásquez Mori, secretario general (e) de la UNAP, por doña Nancy Gisela Ramírez Flores, jefa del Área de Grados y Títulos y por don William Lozano Muñoz, jefe de la Oficina de Coordinación de la UNAP en Lima; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO ÚNICO.**- Designar la Comisión Técnica encargada de subsanar las observaciones realizadas por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (Sunedu) al registro de firmas de algunos decanos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), integrada de la siguiente manera:

Nombres y apellidos

- |   |            |
|---|------------|
| • Ana María Joaquina Moura García<br>Decana (e) de la Facultad de Odontología (FO)  | Presidenta |
| • Alba Luz Vásquez Vásquez<br>Asesora del rector y docente principal a dedicación exclusiva asignada a la Facultad de Enfermería (FE) | Miembro    |
| • Rómulo Javier Vásquez Mori<br>Secretario general (e) de la UNAP   | Miembro    |
| • Nancy Gisela Ramírez Flores<br>Jefa del Área de Grados y Títulos  | Miembro    |
| • William Lozano Muñoz<br>Jefe de la Oficina de Coordinación de la UNAP en Lima   | Miembro    |

Regístrese, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre  
RECTOR



Rómulo J. Vásquez Mori  
SECRETARIO GENERAL (e)